

**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-072/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO
DEL ITJMMPYH"**

N1-ELIM

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 (veintiséis) de diciembre del año 2019 (dos mil diecinueve), encontrándose en la Sala de Juntas, del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasque y Henríquez, ubicada en Camino Arenero No. 1101 Colonia el Bajío, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada al rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el numeral 9 de las bases de la convocatoria a la licitación, El acto se llevó a cabo ante el Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65 numeral I y II, el Comité de Adquisiciones iniciará la apertura de los sobres recibidos de manera presencial, haciendo constar lo siguiente:

Los sobres de las proposiciones de los siguientes licitantes se recibieron conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, fueron presentados de manera presencial en este acto.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.
01	Compucad S.A. de C.V.
02	Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.
03	Crece Innovación Tecnológica S.A.P.I. de C.V.

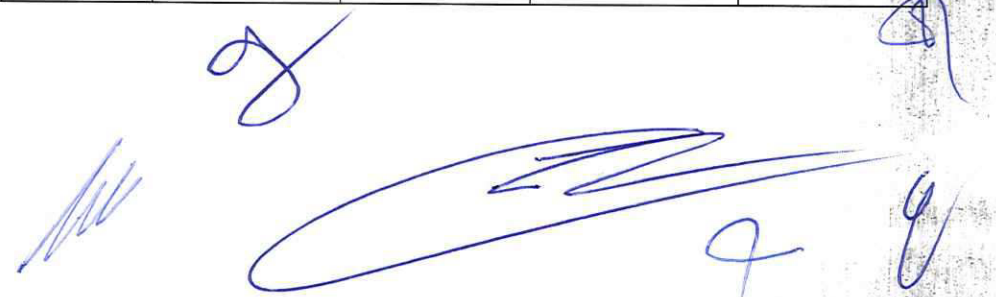
Acto seguido, los Integrantes del Comité, proceden a realizar la apertura de los sobres cerrados que contienen las proposiciones de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Compucad S.A. de C.V.		Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.		Crece Innovación Tecnológica S.A.P.I. de C.V.	
	Entregó		Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo No. 2	X		X		X	
Anexo No. 3	X		X		X	
Anexo No. 4	X		X		X	

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38.84 94 70
www.tecmm.edu.mx



Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones	Compucad S.A. de C.V.		Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.		Crece Innovación Tecnológica S.A.P.I. de C.V.	
	Entregó		Entregó		Entregó	
	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo No. 5	X		X		X	
Anexo No. 6	X		X		X	
Anexo No. 7	X		X		X	
Anexo No. 8	X		X		X	
Anexo No. 9	X		X		X	
Opinión de Cumplimiento del SAT	X		X		X	
Anexo No. 10	X		X		X	
Anexo No. 11	X		X		X	
Propuesta Técnica (Anexo 12)	X		X		X	
Anexo 13	X		X		X	
Propuesta Económica (Anexo 14)	X		X		X	

N2-ELI

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes participantes en el acto, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 65 fracción I de la LEY.

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 65 fracción III de la LEY, se dio lectura al importe de cada una de las proposiciones IVA incluido, cuyos montos se consignan a continuación:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

Nombre del Licitante.	Propuesta económica IVA incluido		
	Partida 1	Partida 2	Partida 3
Compucad S.A. de C.V.	\$ 432,888.80	\$ 274,171.80	\$ 28,083.60
Avances Técnicos en Informática S.A. de C.V.	\$ 491,260.00	\$ 368,793.00	\$ 14,094.00
Crece Innovación Tecnológica S.A.P.I. de C.V.	\$ 425,836.00	\$ 301,020.00	\$ 32,926.60

N3-ELIM.

Con fundamento en el artículo 65 fracción II de la LEY, las proposiciones se rubricaron por los miembros del Comité de adquisiciones.

La falta de firma de los licitantes no restará validez o efectos al acto y al acta que de éste se derive.



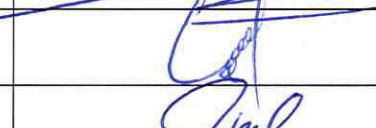


De conformidad con el artículo 66 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación (cuantitativa y cualitativa) y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual se notificará el día 27 de diciembre de 2019, a más tardar a las 17:00 horas, fecha y hora que podrán ser diferidas siempre que el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de notificación personal, en términos del artículo 70 de la LEY, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <http://compras.tecmm.edu.mx>, para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de notificaciones ubicado en el domicilio del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez, un ejemplar de la presente acta o la primera hoja de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:10 horas, del día en que se actúa.

Esta acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto.

Por el Comité de Adquisiciones:





NOMBRE	FIRMA
Sonia Guillermina Aguilar Morales Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del ITJMMPyH	
Andrés García De Quevedo Ochoa Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	
Georgina García Martínez Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco	
Manuel González Amutio Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.	
Víctor Daniel Lemus García Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

Alma Ivette Espinoza Casillas Represente de la Secretaría de Administración	
Jorge Francisco Capilla Pacheco Titular del órgano de control	
Ernesto Alejandro Castellanos Silva Abogado General del Instituto	
Julio César Jiménez Zermeño. Secretario Ejecutivo	

Por los Licitantes:

NOMBRE	FIRMA
N4-ELIMINADO 1	

Esta hoja de firmas forma parte del ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL DG-ITJMMPYH-CC-072/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DEL ITJMMPYH"

RED DE CAMPUS EN JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL

Camino Arenero 1101
Col. El Bajío, Zapopan, Jalisco. C.P. 45019
Teléfono: (33) 38 84 94 70

www.tecmm.edu.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 3 párrafos de 6 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."